NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de la **Secretaría de Turismo,** correspondiente al 30 de septiembre de 2026, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente Público

La **Secretaría de Turismo**; Con el Periódico Oficial, alcance al No. 32 de fecha 10 de agosto de 1977, se crea la Comisión de Fomento Turístico, dependiente del Ejecutivo del Estado.

En el Periódico Oficial, alcance al No. 21 de fecha 25 de mayo de 1983, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y se crea la Coordinación General de Promoción Turística y Artesanal, dependiente del Ejecutivo del Estado.

En el Periódico Oficial No. 1 de fecha 08 de diciembre de 1988, Decreto No. 8, se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la cual faculta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico para la explotación de los recursos turísticos del Estado, así como vigilar, controlar y supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de los servicios turísticos que se realicen y de dictar las medidas de protección al turismo, por lo que a partir de esta fecha se integra el Departamento de Turismo a la Secretaría antes mencionada.

A través del Periódico Oficial No. 58 de fecha 24 de enero de 1990, por Decreto No. 16, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en esta Ley se crea la Dirección de Turismo en la Secretaría de Fomento Económico.

El 9 de febrero de 1994, el Gobierno del Estado publica en el Periódico Oficial No. 297-3ª. Sección, Decreto No. 141, crea la Secretaría de Desarrollo Turístico transfiriendo las funciones de la Dirección de Turismo la cual dependía de la Secretaría de Fomento Económico a la nueva dependencia.

b) Principales Cambios en su Estructura

El 8 de diciembre de 2000, el Gobierno del Estado publica en el Periódico Oficial No. 001 Decreto No. 8, el cambio de denominación a Secretaría de Turismo.

Por medio del Dictamen No. SA/DOM/005/2001 de fecha 2 de enero del año 2001, se autoriza la reestructuración orgánica y la plantilla de personal de la Secretaría de Turismo.

Con fecha 31 de octubre de 2001, se emite Dictamen No. SA/DDA/208/2001, en el que se autoriza la creación de dos órganos administrativos en la Unidad de Informática: el Área de Desarrollo de Sistemas y Web y el Área de Producción y Servicio a Usuarios.
De acuerdo al Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/216/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se autoriza la reestructuración orgánica de los puestos y plazas convirtiéndose en Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos.

Con fecha 24 de diciembre de 2008, mediante Decreto No. 019, publicado en el Periódico Oficial No. 132, 2ª. Sección, Tomo III, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se cambia la denominación de Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos a Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales.

Se dio cumplimiento al citado Decreto, a través del Dictamen No. SH/0019/2009 con fecha 16 de enero de 2009, en el cual se autoriza el cambio de denominación y reestructuración orgánica de la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos a Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales, la creación de la Dirección de Mercadotecnia así como la transferencia de la Delegación Regional V Norte (Sede Pichucalco) a la Coordinación de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Economía y la Dirección de Promoción y Consolidación de Corredores a la Subsecretaría de Industrialización y Promoción de Inversiones.

Con el Dictamen No. SA/SUBA/DGRH/DEO/129/2009 de fecha 02 de abril de 2009 se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes como Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, adscrita a la Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales y con él se elimina la Unidad de Congresos y Visitantes.

Con Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/215/2009 de fecha 15 de julio de 2009, se creó la Dirección de Política Gastronómica y se cambia de denominación a la Dirección de Información, Análisis, y Difusión Internacional por Dirección de Programas Especiales.

Mediante Decreto No. 045, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 207, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 30 de diciembre de 2009, se cambia de denominación de Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales a Secretaría de Turismo.

Para dar cumplimiento a dicho Decreto, se emitió el Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/105/2010 de fecha 19 de febrero 2010, se realiza la reestructuración de la Secretaría de Turismo y cambio de denominación de la Secretaría de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional.

Por medio de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/069/2014 de fecha 04 de Marzo de 2014, se creó la Unidad de Enlace Interinstitucional y se cambia de denominación a la Dirección de Mercadotecnia por Dirección de Mercadotecnia e Innovación Turística, así como al Departamento de Calidad y Desarrollo para quedar como Departamento de Innovación Turística.

Por medio de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/230/2014 de fecha 07 de Agosto de 2014, se creó la Subsecretaría de Comercialización y Financiamiento Turístico.

Derivado de Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/035/2015 de fecha 28 de Enero de 2015, por el cual se crea la Dirección de Comercialización de Espacios Turísticos y la Dirección de Financiamiento Turístico

Con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo turístico en el Estado, se hace la adecuación del órgano administrativo que atienda el crecimiento turístico en la Entidad; por tal motivo, la Secretaría de Hacienda autorizó la modificación de la Subsecretaría de Comercialización y Financiamiento Turístico, mediante Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/195/2015 de fecha 06 de Mayo de 2015; Quedando esta como Subsecretaría de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas, asimismo, autorizó el cambio de denominación los órganos administrativos: de Dirección de Comercialización de Espacios Turísticos a Dirección de Impulso al Financiamiento y de Dirección de Financiamiento Turístico a Dirección de Inversiones Turísticas, ambas adscritas a la Subsecretaría antes mencionada.

Por medio de Dictamen No. SH/CGRH/DEO/005/2017, se adecuó la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo, llevándose a cabo la cancelación de 02 órganos administrativos en base a las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

- Área de Desarrollo de Sistemas y Web
- Área de Producción y Servicios a Usuarios

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento administrativo y operativo de los procesos de trabajo en los órganos administrativos de la Secretaría de Turismo, fue necesaria realizar una adecuación a su estructura orgánica y plantilla de plazas, por lo que la Secretaría de Hacienda, en base al Dictamen No. SH/CGRH/DE0/310/2017 de fecha 01 de agosto de 2017, aprobó la adecuación a la estructura orgánica y plantilla de plazas en la Secretaría de Turismo, generándose el cambio de denominación de algunos órganos administrativos y la cancelación de otros 07 órganos administrativos con vigencia al 01 de julio de 2017.

Derivado de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el periódico oficial del Estado número 414 de fecha 8 de diciembre de 2018, en donde se establece que el Titular del Poder Ejecutivo determinará las instancias administrativas y de gobierno que atenderán las regiones socioeconómicas, la Secretaría de Hacienda emitió dictamen número SH/CGRH/DEO/219/2018 a través del cual se definieron las presencias regionales actuales de la Secretaría de Turismo, mediante Unidades de vinculación.

Con base al dictamen No. SH/CGRH/DEO/143/2019, se creó el Departamento de Verificación Turística dependiendo de la Dirección de Capacitación Fomento a la Calidad y Verificación Turística, para cumplir con las acciones en esa materia.

Mediante dictamen SH/CGRH/DEO/143/2021 la Secretaría de Hacienda aprobó el cambio de denominación de un órgano administrativo, de Dirección de Promoción de la Gastronomía a Dirección de Promoción Turística Comunitaria.

Mediante dictamen SH/CGRH/DEO/144/2023 la Secretaría de Hacienda aprobó el cambio de denominación de un órgano administrativo, de la Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística a la Dirección de Competitividad y Normatividad Turística y del Departamento de Fomento a la Calidad Turística al Departamento de Certificación Turística y del Departamento de Verificación Turística al Departamento de Normatividad Turística .

Mediante dictamen SH/CGRH/DEO/0001/2024, Adecuación de estructura orgánica y de plantilla de plazas, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 30 fracción XXXV del Decreto No. 020 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No.414, Tomo II, de fecha 08 de diciembre de 2018 y con fundamento en los artículos 13 fracción LIV, 35 fracción VIII, 41 fracción V y 79 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Periódico Oficial No.153, Tomo III, Publicación No. 1471-A-2021, de fecha 24 de febrero de 2021; así como lo establecido en el artículo 382, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la Secretaría de Hacienda es responsable de dictaminar la creación y modificación de estructuras orgánicas y plantilla de plazas de proyectos institucionales y de inversión, de los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, aprobándose el cambio de denominación de un

órgano administrativo de Dirección de Promoción Turística Comunitaria a Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo y Comunitario.

Mediante dictamen SF/CGRH/DEO/0005/2024, Creación de la Coordinación General Ejecutiva, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 32 fracción XXXV del Decreto No. 045 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado por el Periódico Oficial No. 382, Tomo III, de fecha 05 de diciembre de 2024 y con fundamento en los artículos 13 fracción LXXXI, 35 fraccción VIII, 41 fracción XXXVII y 79 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda del Periódico Oficial No. 153, Tomo III, Publicación No. 1471-A-2021, de fecha 24 de febrero de 2021; así como lo establecido en el artículo 382, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la Secretaría de Finanzas es responsable de dictaminar la creación y modificación de estructuras orgánicas y plantilla de plazas de proyectos institucionales y de inversión, de los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo.

2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la **Secretaría de Turismo** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La **Secretaría de Turismo** es responsable de Planear, organizar y coordinar acciones que posicionen a Chiapas como destino turístico altamente competitivo, mediante el desarrollo de la infraestructura, la promoción, difusión, comercialización de la oferta turística, capacitación, gastronomía y atención al turista, para el desarrollo sustentable de Chiapas.

b) Principal Actividad

- Búsqueda de la generación de oportunidades para el desarrollo turístico, implementando estrategias para posicionar a Chiapas a nivel mundial como destino turístico, con el propósito de proyectarlo como mejor lugar para visitar e invertir.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2026

d) Régimen Jurídico

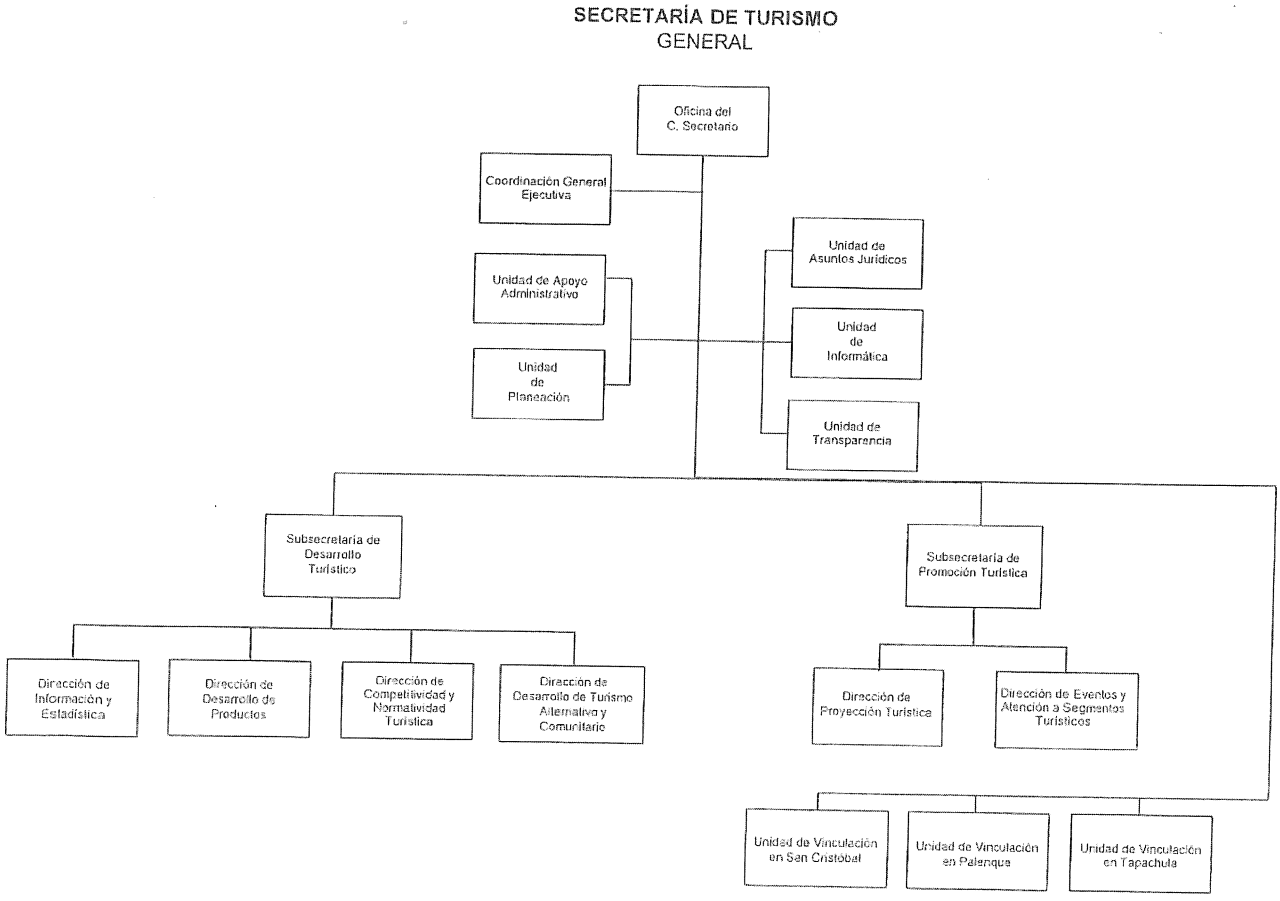
La **Secretaría de Turismo;** está registrada ante la Administración Pública Estatal Centralizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 28 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y su tributación se incluye dentro de las obligaciones que concentra la Dependencia normativa hacendaria estatal.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La **Secretaría de Turismo**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones de enterar las retenciones a terceros a través de la Dependencia normativa hacendaria estatal, como:

- 10 % del ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 3% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios.
- 6% Adicional del Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

Fideicomiso para la para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Secretaría de Turismo**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Secretaría de Turismo**, aplican los postulados básicos siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7. Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos de la **Secretaría de Turismo**, sitúa la valoración de sus bienes tangibles aplicando la depreciación, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, se integra de la siguiente manera:

a) La variación positiva por $ 25,788,029.14, del rubro efectivo y equivalentes se debe a los saldos disponibles en bancos y fondos con afectación específica por los pagos de pasivos del ejercicio anterior.

b) La variación positiva por $ 5,904.91, del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe al pago de viáticos nacionales pendiente por comprobar y así como también por concepto de Impuesto Sobre Nóminas 3er Bimestre 2026.

c) La variación negativa por $ 3,861,653.85, del rubro inversiones financieras a largo plazo se debe a aportación del fideicomiso F/70 Gobierno del estado de Chiapas (Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas) recaudado por concepto de Impuesto sobre Hospedaje e Intereses Ganados por Intereses mayor al Ejercicio Financiero Inmediato Anterior.

d) La variación negativa por $ 16,360,336.47, del rubro bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se debe al registro del acta de entrega de obras: Fortalecimiento del Parque Nacional Cañón del Sumidero, Programa de Señalización Turística Estatal 5a Etapa, Fortalecimiento del Embarcadero de la Laguna Pozuelos, Fortalecimiento del Embarcadero de Frontera Corozal, Fortalecimiento de los Centros Turísticos en Lacanjá Chansayáb.

e) La variación negativa por $ 12,113.07, del rubro bienes muebles se debe a la baja de mobiliario y equipo de administración correspondiente al periodo que se informa según Cedula de Baja de Mobiliario No. Folio 6062025 de fecha 08/01/2026.

f) La variación positiva por $ 12,113.04, del rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, se debe a la baja de mobiliario, que se encontraban depreciados en el periodo que se informa.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los fideicomisos, mandatos y contratos análogos presentados en los estados financieros de la **Secretaría de Turismo**, ascienden a un importe de $ 14,068,184.36 y se encuentran registrados en el activo no circulante, los cuales se muestran a continuación:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	MOVIMIENTOS 2026		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Fideicomiso para la Promoción Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR)	$ 17,929,838.21	$ 0	$ 3,861,653.85	$ 14,068,184.36
SUMAS	**$ 17,929,838.21**	**$ 0**	**$ 3,861,653.85**	**$ 14,068,184.36**

9. Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11. Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio transcendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13. Información por Segmentos

(No Aplica)

14. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15. Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaría de Turismo**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por $ 55,303,849.51.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de septiembre de 2026, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la Secretaría de Turismo.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2026	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	Acreedora	$ 175,792,637.54	$ 238,463,038.07
	SUMAS	**$ 175,792,637.54**	**$ 238,463,038.07**

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 30 de septiembre de 2026. A continuación se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más del total de las mismas, integrado por: Otros Ingresos y Beneficios Varios con un importe de $ 0.30 por concepto de apertura de las cuentas bancarias.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2026	2025
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	$ 0.30	$ 0.30
	SUMAS	**$ 0.30**	**$ 0.30**

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de septiembre de 2026, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de $ 34,022,845.91 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Secretaría de Turismo**, así como, el importe de $ 69,060,690.68 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de septiembre de 2026.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Servicios Personales	$ 34,022,845.91	$ 50,278,140.25
Materiales y Suministros	1,149,033.91	3,791,385.99
Servicios Generales	69,060,690.68	106,924,580.63
SUMAS	**$ 104,232,570.50**	**$ 160,994,106.87**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que en lo individual representan el 15 % o más del total del rubro, lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de septiembre de 2026, principalmente por el importe de $ 10,000,000.00, por concepto de ayudas sociales a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales), para la "Expo Feria Tapachula".

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 203,000.00	$ 203,000.00
Subsidios y Subvenciones	9,348.19	1,277,000.02
Ayudas Sociales	10,000,000.00	29,770,000.00
SUMAS	**$ 10,212,348.19**	**$ 31,250,000.02**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: con un importe de $ 6,043,869.64 encuentran en el registro de los gastos del fideicomiso por concepto de pago de facturas e impuestos, al 30 de septiembre de 2026.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$ 0	$ 1,938.84
Otros Gastos	6,043,869.64	9,988,385.35
SUMAS	**$ 6,043,869.64**	**$ 9,990,324.19**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Secretaría de Turismo**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Secretaría de Turismo**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre, asciende a $ 42,636,791.39, el cual representa el 100 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	$ 970.00	$ 0
Bancos/Dependencias y Otros	20.32	556.30
Fondos con Afectación Específica	42,635,801.07	16,848,205.95
SUMAS	**$ 42,636,791.39**	**$ 16,848,762.25**

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2026	2025
Ingresos Estatales	$ 8,734,311.38	$ 6,015,120.07
Fondo General de Participaciones	2,853,621.47	1,456,055.46
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,889.16	215,152.76
Fondo de Compensación	111.96	95,805.44
Fondo de Extracción de Hidrocarburo	0	22,182.36
ISR Participable Estatal	30,898,823.03	8,893,480.26
Multas Federales	0	30,000.00
Otros Incentivos Económicos	(110.40)	(110.40)
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	29.00	25,520.00
Participación por Impuestos Especiales	29,638.74	95,000.00
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	109,486.73	0
SUMAS	**$ 42,635,801.07**	**$ 16,848,205.95**

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2026, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes se compone de los recursos por los Gastos a Comprobar por concepto de viáticos, asi como, el Impuesto Sobre Nóminas.

En su totalidad este rubro asciende a $ 6,182.91, del total del activo circulante.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 0	$ 278.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$ 6,182.91	$ 0
SUMAS	**$ 6,182.91**	**$ 278.00**

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2026	2025
Deudores por Responsabilidades:			
Gastos por Comprobar	≤ 365	$ 6,182.86	$ 0
Impuesto Sobre Nóminas	≤ 365	0.05	0
	SUMAS	**$ 6,182.91**	**$ 0**

No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo por $ 14,068,184.36 al 30 de septiembre, representa al Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas "FIDETUR".

Del total del activo no circulante, el 29.2 % corresponde a este rubro.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	$ 14,068,184.36	$ 17,929,838.21
SUMAS	**$ 14,068,184.36**	**$ 17,929,838.21**

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	MOVIMIENTOS 2026		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Fideicomiso para la Promoción ,Difusión y Comercialización Turística del Estado de Chiapas (FIDETUR)	$ 17,929,838.21	$ 0	$ 3,861,653.85	$ 14,068,184.36
SUMAS	**$ 17,929,838.21**	**$ 0**	**$ 3,861,653.85**	**$ 14,068,184.36**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro del activo asciende a $ 32,983,008.51 y representa el valor de las obras que se encuentran en proceso de ejecución, de la **Secretaría de Turismo**, así como, el valor de las obras terminadas por transferir. Representa el 68.4 % del activo no circulante.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$ 32,983,008.51	$ 49,343,344.98
SUMAS	**$ 32,983,008.51**	**$ 49,343,344.98**

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la **Secretaría de Turismo,** como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad y el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en ejercicios anteriores. También, se incluyen los bienes obtenidos mediante transferencias de otros entes públicos.

La variación en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración se debe a la baja debido a que cumplieron con el término de su vida útil, según la cédula No. 6062026.

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro asciende a $ 2,412,923.33 y representa el 5 % del activo no circulante.

BIENES MUEBLES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 533,937.93	$ 546,051.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	19,388.40	19,388.40
Vehículos y Equipo de Transporte	1,838,400.00	1,838,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,197.00	21,197.00
SUMAS	**$ 2,412,923.33**	**$ 2,425,036.40**

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes tangibles que son propiedad de la **Secretaría de Turismo,** utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicados en el ejercicio 2026.

Al periodo que se informa, este rubro presenta una cifra negativa de $ 1,262,340.93, el cual refleja una disminución del 2.6 % del activo no circulante.

En el periodo se registró la disminución de $ 12,113.07, debido a la baja de Mobiliario y Equipo de Administración según cédula No. 6062026.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	$ (1,262,340.93)	$ (1,274,453.97)
SUMAS	**$ (1,262,340.93)**	**$ (1,274,453.97)**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 533,937.93	$ 0	$ (518,729.83)	20 y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	19,388.40	0	(9,694.20)	20 y 33.3 %
Vehículos y Equipo de Transporte	1,838,400.00	0	(711,800.00)	20 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,197.00	0	(22,116.90)	10 %
SUMAS	**$ 2,412,923.33**	**$ 0**	**$ (1,262,340.93)**	

Otros Activos no Circulantes

El rubro de otros activos no circulantes, refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la **Secretaría de Turismo,** el cual se encuentra bajo contrato de comodato con el Instituto del Café de Chiapas por 01 Computadora Mca HP Mod Presario 5215 Athlon 64.

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro tiene un saldo de $ 12,761.80 del total del activo no circulante.

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bienes en Comodato	$ 12,761.80	$ 12,761.80
SUMAS	**$ 12,761.80**	**$ 12,761.80**

BIENES EN COMODATO	2026	COMODATARIO
01 Computadora Mca HP Mod Presario 5215 Athlon 64	$ 12,761.80	Instituto del Café de Chiapas.
SUMAS	**$ 12,761.80**	

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Secretaría de Turismo**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de septiembre de 2026, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro asciende a $ 579,757.55, el cual representa el 100 % del total del pasivo circulante, se integra principalmente por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores por concepto de impuestos y derechos, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: I.S.R. por Honorarios, así como el 3% de mano de obra a prestadores de servicios, 6% de contribución adicional para el desarrollo economico y social de la entidad, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los reintegros depositados por aplicar y los rendimientos bancarios, mismos que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para dicha regularización.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	$ 0	$ 507,531.56
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	577,410.97	169,560.90
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	0	7,810,399.52
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	0	5,278,973.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,791.30	371,841.32
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	555.28	25,678.19
	SUMAS	**$ 579,757.55**	**$ 14,163,984.49**

No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a $ 734,311.38 que representa el 100 % del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, y por otras deudas comerciales, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 30 de septiembre de 2026.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2026	2025
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	$ 734,311.38	$ 734,311.38
	SUMAS	**$ 734,311.38**	**$ 734,311.38**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la **Secretaría de Turismo**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de septiembre de 2026, el cual asciende a $ 55,303,849.51.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, gastos de fideicomisos y pérdidas a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de $ 89,543,442.44.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de $ 19,156,170.64.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Patrimonio Generado	$ 89,543,442.44	$ 70,387,271.80
SUMAS	**$ 89,543,442.44**	**$ 70,387,271.80**

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a $ 55,303,849.51 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2026	2025
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	$ 55,303,849.51	$ 36,228,607.29
	SUMAS	**$ 55,303,849.51**	**$ 36,228,607.29**

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: decrementos en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, reintegros de años anteriores, depuración de saldos de años anteriores, gastos de fideicomisos, pérdidas por redondeos y pagos en demasía por cancelación de cuentas bancarias y gastos de inversión de años anteriores.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2026	2025
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Decrementos, Reintegros, Gastos, Depuración Contable, y Pérdidas.	$ 34,239,592.93	$ 34,158,664.51
	SUMAS	**$ 34,239,592.93**	**$ 34,158,664.51**

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo de la **Secretaría de Turismo**, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de $ 175,792,637.84 . Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 120,488,788.33, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de $ 55,303,849.51.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de inversión cobrados fueron por la cantidad de $ 20,315,309.81 . Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 36,246,903.24, el cual refleja un flujo neto a la baja por actividades de inversión por un importe de $ 15,931,593.43.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de $ 407,850.07. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 13,992,077.01, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de $ 13,584,226.94.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El incremento neto en el efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2026 tiene un saldo de $ 25,788,029.14.

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	$ 970.00	$ 0
Bancos/Dependencias y Otros	20.32	556.30
Fondos con Afectación Específica	42,635,801.07	16,848,205.95
TOTAL	**$ 42,636,791.39**	**$ 16,848,762.25**

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 30 de septiembre de 2026, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación se describen:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$ 0**	**$ 16,360,336.47**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	16,360,336.47
Bienes Muebles	**0**	**0**
Otras Inversiones	**36,246,903.24**	**18,379,351.26**
TOTAL	**$ 36,246,903.24**	**$ 34,739,687.73**

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$ 55,303,849.51**	**$ 36,228,607.29**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**0**	**0**
Disminución de Inventarios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$ 55,303,849.51**	**$ 36,228,607.29**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026:

SECRETARÍA DE TURISMO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$ 175,792,637.54**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.30**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.30
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	**$ 175,792,637.84**

SECRETARÍA DE TURISMO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**$ 134,556,972.69**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**14,068,184.36**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	14,068,184.36
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**0**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	0
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		**$ 120,488,788.33**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera de la **Secretaría de Turismo**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Avales y Garantías

Al 30 de septiembre de 2026, refleja los Avales y Garantías con un importe de $ 28,541,815.95, dicho importe se integra por las Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno, así como los bienes en concesionados o en comodato, por concepto de Mobiliario y Equipo de Administración por un importe de $1,335.00

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026
Valores	**$ 0**
Emisión de Obligaciones	**0**
Avales y Garantías	**28,541,815.95**
Juicios	**0**
Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	**0**
Bienes en Concesionados o en Comodato	**1,335.00**
SUMAS	**$ 28,543,150.95**

AVALES Y GARANTÍAS	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	$ 28,541,815.95	N/A	365 días
SUMAS	**$ 28,541,815.95**		

BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 1,335.00	N/A	365 días
SUMAS	**$ 1,335.00**		

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos de la **Secretaría de Turismo,** registrados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	**181,351,600.02**
Presupuesto de Egresos por Ejercer	**127,179,482.61**
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	**101,768,836.77**
Presupuesto de Egresos Comprometido	**189,862,906.12**
Presupuesto de Egresos Devengado	**137,754,319.99**
Presupuesto de Egresos Ejercido	**137,488,915.67**
Presupuesto de Egresos Pagado	**135,256,180.81**